

Año V, n° 598 (8 de agosto de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

COMBUSTIBLES

FUERZAS DE SEGURIDAD Y POLICIA

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

COMBUSTIBLES

➤ Amplía el volumen autorizado a importar exento del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono, a aquellas importaciones de gasoil y diésel oil y su entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2022, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles, que no pudieran ser satisfechos por la producción local, destinados al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

[Decreto de Necesidad y Urgencia N° 462 \(5 de agosto de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 8 de agosto de 2022, pág. 3-5.

FUERZAS DE SEGURIDAD Y POLICÍA

➤ Aprueba el Protocolo de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en Intervenciones con Niños, Niñas y Adolescentes, que resultará de aplicación obligatoria en intervenciones policiales y de seguridad que involucren a niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

[Resolución N° 517 del Ministerio de Seguridad \(4 de agosto de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 8 de agosto de 2022, pág. 55-57 y anexos.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626